

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Distrito Laboral de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado la siguiente resolución: Nº 901. Rosario, 12 de Mayo de 2021. Vistos... De los que resulta que:... Fallo: 1) Por iniciado el juicio declarativo de trámite abreviado, ordenando a la parte demandada Asociación Escuela Particular Incorporada Nº 1036 Juan A Boneo, para que dentro del término de 10 días de notificada proceda al pago del rubro y monto concedidos en este auto a favor de la actora Judith Lorena Falaschetti. 2) Por ofrecida la prueba que corresponde a esta instancia. 3) Hacer saber a los presuntos deudores el apercibimiento implícito contenido en el artículo 128 del Código Procesal Laboral (Ley 13.039) y las consecuencias procesales del incumplimiento a ésta resolución. 4) Insértese y notifíquese por intermedio del oficial de justicia en el domicilio real del demandado (art. 127, 2º párr., del cpl - ley 13.039). 5) Atento las características especiales del caso, publíquense edictos por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL a los que pudieran corresponder. Fdo. Dr. Fabián Vega (Juez), Dra. Andrea Ameriso (Prosecretaria). Autos caratulados: FALASCHETTI JUDITH LORENA c/ASOCIACIÓN ESCUELA PARTICULAR INCORPORADA Nº 1036 JUAN A BONEO s/Procedimientos abreviados en general; Expte. Nº 853/2020. Dr. Anibal S. de la Torre, Secretario.

S/C 449682 Jun. 08 Jun. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Milca Mileva Bojanich, dentro de los autos caratulados CASTAÑEDA, GEORGINA SOLEDAD - NIÑA - y otros s/Medida de protección excepcional; CUJ Nº 21-11334744-6, se hace saber que se ha ordenado notificar por edictos al Sr. Ramón Matias Castañeda, DNI Nº 31.339.941, La Resolución Nº 2443 dictada el 15 de Diciembre del 2020. A continuación se transcribe la parte resolutive de la misma: Nº 2443. Rosario 15 de Diciembre del 2020. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la Resolución Definitiva dictada por Disposición Nº 85 del 11 de Febrero de 2019 dictada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción, respecto a Georgina Soledad Castañeda, Gimena Jazmín Andrada y Maia Marlen Andrada. 2) Determinar que la propuesta de medida definitiva es de Privación de responsabilidad parental y Tutela de Georgina Soledad Castañeda, Gimena Jazmín Andrada y de Maia Marlen Andrada, en favor de Carla Castañeda, Stella Maris Córdoba y Sr. Juan Carlos Retamozo y Mabel Andrada respectivamente y de Privación de la responsabilidad parental. 3) Citar a Corma Inés Leguizamón, DNI 33.323.485, a Ramón Matías Castañeda, DNI 31.339.941 y a Lorenzo Fabián Andrada, DNI 31.189.724, a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la propuesta de medida definitiva y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis ley 12.967). Notifíquese por cédula a diligenciarse mediante Oficial notificador o personal policial de la seccional policial con jurisdicción en los correspondientes lugares de residencia, quien de no hallar a los requeridos en los domicilios denunciados en autos deberá solicitar de quien lo atiende o vecinos si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. 4) Dar intervención a la Defensora General. 5) Hacer saber a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que los plazos legales deberán ser estrictamente observados. 6) Notificar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia 2ª Circunscripción y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza), Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria). Se ha

ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario.

S/C 449630 Jun. 08 Jun. 10

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados ALTAMIRANO, MARCIA c/CAMMARATA, GUSTAVO s/Divorcio; CUIJ N° 21-11303674-2, se ha, ordenado notificar al Sr. Gustavo Roberto Carnmarata, D.N.I. N° 26.356.562, por edicto que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación de lo siguiente: Rosario, 21 de noviembre de 2016. Por presentada domiciliada en el carácter invocado con patrocinio letrado. Acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda. Jueza de Trámite: Dra. Silvina García. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio: hágase saber. Dése intervención al Defensor General Civil (artículo 103 inciso a) del CCC). De la propuesta reguladora traslado por diez días. Notifíquese por cédula con copia y transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial, con copia de la propuesta. Hágase saber a las partes que ante la falta de contestación a la propuesta efectuada las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente previo cumplimiento de la ley 13,151. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informe si el mismo vive ó trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Fdo. Dra. Silvina Garcia, Juez, Dr. Ricardo Ernesto Pepió, Secretario. Art 438 CCCN: Requisitos y procedimientos del divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por un sólo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por le juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de Iso integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Dra. Analía Perrulli, Secretaria.

S/C 449728 Jun. 08 Jun. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: JULIO, GABRIEL ARTURO s/Protocolización de testamento; Expte. CUIJ N° 21-02880084-0, se hace saber que se cita a los herederos de Inés Amalia Gabriela Buzzi, DNI N° 2.370.282, para que en el término de ley, comparezcan a estar a

derecho. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 439874 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tata Felix Rubén DNI N° 6.047.125 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TATA FELIX RUBEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938807-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 441921 Jun. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Kasnyj Ana CI 231.844 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos KASNYJ ANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939504-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 443476 Jun. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA ZIADI (DNI 1.130.753) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZIADI, OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-02935864-5 . Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria

\$ 45 450043 Jun. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILCE HEDA DE GIOVANNI (DNI 4.896.173) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DE GIOVANNI, EMILCE HEDA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT.CUIJ N° 21-02937901-4 Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria

\$ 45 450042 Jun. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO VENTURA BERARDI (LE 3.088.602) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BERARDI ERNESTO VENTURA S/DECLARATORIA DE HEREDEROSCUIJ N°21-02931323-4Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria

\$ 45 450039 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario y en autos "ABONISIO, OMAR LUIS ANTONIO S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02936062-3, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante don OMAR LUIS ANTONIO ABONISIO (DNI 10.999.256) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 16 de abril de 2021. Firmado: Dra. Sabrina Rocci (Secretaria en suplencia)

\$ 45 444806 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Stella Maris Duran (D.N.I. 6.210.693), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: DURAN, STELLA MARIS S/ SUCESORIO (Oficina de Procesos Sucesorios) (CUIJ N° 21-02937169-2). Rosario, 06 de Abril de 2021. Fdo. Dra. Maria Victoria Berrone (Prosecretaria - Oficina de Procesos Sucesorios Rosario).

\$ 45 444685 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Beatriz Luchini, titular del DNI 6.031.682, de la siguiente providencia: Rosario, 25 de Septiembre de 2018. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general en copia simple acompañado que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a estar a derecho a la accionada Beatriz Luchini por el término y bajo los apercibimientos de ley. A los puntos IV, VI, VIII, y X: Téngase presente. Trábase inhibición sobre la demandada por la suma de \$ 269.620,91 con más \$ 80.886,27 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimados. Líbrense despachos al efecto. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Lucas Menossi (Secretario) y Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/LUCHINI, BEATRIZ s/Apremio; CUIJ 21-02904216-8. Rosario, 01 de Junio de 2021. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 33 449766 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de Rosario y en autos GIMENEZ, ESTEFANIA MARIEL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02940458-2, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña Estefania Mariel Gimenez, (DNI 31.981.531), a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 2 de Junio de 2021. Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 449767 Jun. 08

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario Dr. Marcelo C. M. Quaglia, se hace saber que en los autos caratulados: BENITEZ, RODRIGO DANIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02891469-2, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 06 de Abril de 2021. Revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 05/04/21 y en su lugar dispóngase: previamente, de la regulación de honorarios practicada mediante auto N° 70 de fecha 10 de Febrero de 2021 publíquense edictos de ley por dos días y córrase vista a la Caja Forense. Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez), Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria).

S/C 449729 Jun. 08 Jun. 09

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: KOPP, ELVIO ENRIQUE s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02919533-9, mediante resolución N° 616 de 1 de Junio, se han modificado las fechas procesales, fijándose presentación de verificaciones hasta el día 29 de Julio, para informe individuales el 13 de Setiembre y para Informe General el 28 de Octubre, todos del corriente. Que se ha designado sindica a la CPN Julieta Yanina Pogliano, con domicilio en la calle E. Zeballos 1898 esta ciudad de Rosario, y con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 en calle E. Zeballos 1898. Secretaria, Dra. Marianela Godoy.

S/C 449818 Jun. 08 Jun. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de Rosario Dr. Luciano D. Carbajo Secretaria del Autorizante ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar a la empresa Urbanor S.R.L. la siguiente resolución: N° 530 Rosario 20 de Abril de 2.021. Vistos:... Y considerando: Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Urbanor S.R.L. hasta tanto el actor Consorcio Edificio Soleil se haga íntegro el cobro de la suma de Pesos setenta y siete mil cuatrocientos quince con 26/100 (\$ 77.415,26). A los honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber Notifíquese. Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). Todo ello por estar así ordenado dentro de los autos caratulados

CONSORCIO EDIFICIO SOLEIL c/URBANOR S.R.L. s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02859122-2. Lo que se publica por el término y bajo los apercibimientos de ley. 01 de Junio de 2.021. Dr. Sergio A. González, secretario.

§ 33 449776 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 16 de Rosario y en autos GROTASANTA ANDREA FERNANDA s/Propia quiebra; 21-01619980-7 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 476 Rosario 14.05.2021. Y vistos, y considerando, resuelvo: 1) Declarar concluido el presente proceso falencial por avenimiento (Art. 225 Ley 24.522), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 3) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición general y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiándose a sus efectos. 4) Hacer saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Única de Distrito a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Dra. Ma. Sol Sedita, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria - Juez. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

S/C 449597 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 14 de Rosario y en autos ECHEVARRIA ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; 21-01549619-0 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 4 de Mayo de 2.021. Proveyendo el escrito cargo N° 5662/21: Por notificados. Agréguese el acta de defunción acompañada. Atento fallecimiento denunciado, previo a todo trámite líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de Luis Hiram Annunziata DNI N° 6.057.061. Fecho, emplácese por edictos a los herederos del mencionado para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 C.P.C.C.). A lo demás, oportunamente. Dra. Ma. Karina Arreche, Dr. Marcelo Quaglia; Secretaría Subrogante - Juez. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

§ 33 449593 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Fabiana Genesio, se llama a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don Florentino Roberto Galucci (DNI N° 06.046.715) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. (Autos: GALUCCI, FLORENTINO ROBERTO s/Sucesiones- Insc. tardías- Sumarias- Volunt.; CUIJ N° 21-02941076-0. Dra. Ma. Belén Moran, Secretaria. Rosario, 19 de Mayo de 2.021.

§ 45 449700 Jun. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Segunda Circunscripción Judicial de Rosario (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario), en autos caratulados PASCUCCI, PROSPERO s/Declaratoria de herederos, 21-02940895-2, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pascucci, Prospero, DNI N° 6.024.672 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Secretaría Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 449599 Jun. 08

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Rubén De Vuono (DNI N° 6.048.248) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DE VUONO, DANIEL RUBÉN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941916-4). Rosario. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 449654 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Natalia Noelia Gálvez, D.N.I. N° 24.720.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: GALVEZ, NATALIA NOELIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02940546-5. Rosario, Mayo de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 449774 Jun. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Rosa Torrens (D.N.I. N° 5.589.116) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TORRENS, ROSA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02940525-2. Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 20 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449769 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante, Alfredo Dino Cassin (DNI N° 6.050.035) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ALFREDO DINO CASSIN s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02920560-1). Dra. María Verónica Lara. Rosario, Mayo de 2.021. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 449629 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Natalio Cabanillas (DNI N° 10.068.279) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CABANILLAS, NATALIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940502-3). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 10 de Mayo de 2.021.

\$ 45 449582 Jun. 08

Por disposición del Juez de 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blankleider Raúl, (DNI 6.023.513), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BLANKLEIDER RAUL s/Sucesorio; CUIJ 21-02941311-5. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, Mayo de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 449585 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rubinelli, María Teresa Beatriz, (DNI 12.520.682), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RUBINELLI, MARÍA TERESA BEATRIZ s/Sucesión; (Expte. N° 21-02940865-0). Dr. Carlos Cadierno. Rosario, de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 449815 Jun. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lescano Graciela Noemi, (DNI 11.751.597) y Dubois Hugo Alberto, (DNI 6.068.332), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados DUBOIS HUGO ALBERTO y otra s/Sucesión; (Expte. N° 21-02936845-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos sucesorios. Rosario, de 2021. Dra. Cecilia B. Wandler, Prosecretaria.

\$ 45 449817 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Armando Walter Coniglio, D.N.I. Nº 6.545.553, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CONIGLIO, ARMANDO WALTER s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02940293-8. Fdo.: Dra. Verónica Lara. Rosario, de Mayo de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 449798 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Amparo Muñoz, (DNI 02.402.600), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RAIMONDI, CARLOS ENERSTO y otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02845783-6). Dra. María Fabiana Genesio. Rosario, 13 de Mayo de 2020. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 449814 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la Autorizante, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roman Czernek, (DNI 06.018.857), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CZERNEC ROMAN s/Sucesiones; CUIJ 21-02941143-0, en trámite por la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 449775 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Jorge Raúl Muñoz Sandoval, D.N.I. 18.773.705, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: MUÑOZ SANDOVAL, JORGE RAÚL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02932969-6. Rosario, de Abril de 2021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449770 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Irene Perez, (DNI 3.042.523) y Pedro Manuel Lopez, (DNI 6.000.136), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PÉREZ, IRENE y ot. s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02940746-8. Rosario, de Mayo de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 449758 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes por el causante Pedro Antonio Spagnoli, D.N.I. 5.472.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: SPAGNOLI, PEDRO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02940720-4. Rosario, de Abril de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 449773 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Ernesto Graizzaro, D.N.I. 13.307.299, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GRAIZZARO LUIS ERNESTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02935246-9. Rosario, 10/05/2021. Dra. María María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 449778 Jun. 08

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Alberto Dominguez, (DNI 12.950.233), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: DOMINGUEZ, HIGO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02939788-8. Dra. María Belén Moran. Rosario, 07 de Mayo de 2021.

\$ 45 449625 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta María Ofelia Hernandez, (DNI 11.273.906), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados HERNANDEZ, MARTA MARIA OFELIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02940432-9). Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

§ 45 449594 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carrasco Bruno Fabian, DNI 21.523.259, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARRASCO BRUNO FABIAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02939370-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

S/C 449595 Jun. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jaimez Juan Torivio y/o Jaimez Juan Toribio, DNI 7.149.495, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos JAIMEZ JUAN TORIVIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02879040-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

S/C 449596 Jun. 08

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Dra. Laura Barco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, Secretaría del Dr. Darío Loto en autos caratulados PACE NORBERTO DOMINGO s/Concurso preventivo- hoy quiebra; Expte CUIJ Nº 21-26406934-0 se ha dictado la siguiente resolución: Considerando que el Sindico desinsaculado Contador Público Tini Ricardo Luis a fs 255 del principal ha solicitado se fijen nuevas fechas de audiencias respectivas. Por ello, a los fines del desenvolvimiento del proceso legalmente tasado, demás constancias de autos y las prescripciones de la ley 24.522. Resuelvo: Designar el día 13 de Septiembre de 2.021 hasta la cual los acreedores

pos-concursales podrán verificar sus créditos ante el Síndico, el día 28 de Octubre de 2.021 para que el Síndico presente el Informe Individual; el día 09 de Febrero de 2.022 para la presentación del Informe General. Publíquense los Edictos de Ley en el diario "El Alba" Venado Tuerto. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmat, 20 de Mayo de 2.021. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 449793 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, dentro de los autos caratulados GUIÑAZÚ, ELECTOR s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias - Volunt.; CUIJ N°: 21-264186215-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Héctor Guinazu, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 26 de Marzo de 2.021. Firmado: Dr. Darío Loto, Secretario subrogante.

\$ 45 449660 Jun. 08 Jun. 22

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa María Luengo, DNI N° 13.508.166, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: LUENGO, ELSA MARÍA s/Sucesorio, Expte. N° 816/2020. Casilda, Mayo de 2.021. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 449777 Jun. 08

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce N° 999, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la llamada MARIA ELENA BENEDETTI por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 449813 Jun. 08

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: SOIME S.R.L. c/DARNELL ENGINEERING DEL PLATA S.A. y otro s/Apremio; (Expte. N° 1089/2014) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune, Secretaria de la Dra. Peretti, se ha resuelto lo siguiente: T° 90 F° 204 N° 435. San Lorenzo, 30/04/2021. Y vistos: Los presentes caratulados SOIME SRL c/DARNELL ENGINEERING s/Apremio; 21-25381815-5 y la planilla practicada en fecha 26/12/2019 e informada la actuaria en este acto que se encuentra vencido el término de manifiesto sin que la misma haya sido observada por las partes. Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en fecha 26/12/2019 por la suma de U\$S 884.594,96 (dólares estadounidenses) en concepto de capital e intereses, \$ 111.325,21 en concepto de gastos documentados y no documentados y de \$ 2.518.511,05 en concepto de honorarios profesionales. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Bertune (Juez) - Dra. Peretti (Secretaria). San Lorenzo, 07/05/2021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 449592 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ozuna Feliz Antonio (DNI N° 5.079.760) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados OZUNA FELIZ ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25438836-7. Dra. Luz M. Gamst. San Lorenzo, Mayo de 2.021. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 449653 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de la Oficina de Procesos Universales de Rosario. Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don ZOCCO SALVADOR, titular DNI N° 6.161.033 para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, Junio de 2.021. Dra. María Belén Moran (Secretaria).

\$ 45 449829 Jun. 08 Jun, 22

Por disposición del Señor Juez de la Oficina de Procesos Universales de Rosario. Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don JARA MIGUEL ANGEL, titular DNI N° 23.512.643 para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, Junio de 2.021. Dra. María Belén Morán, Secretaria.

\$ 45 449828 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Alejandro Andino y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña BUSTO MIRTA VIVIANA , titular DNI ° 20.182.449, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, Junio de 2.021. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 449842 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Alejandro Andino, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña ESPOSITO JORGELINA LORENA, titular DNI 25.971.361, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, de Abril de 2021. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 449831 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Alejandro Andino, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña ESPOSITO ANTONIO EMILIO, titular DNI 5.955.247, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, de Abril de 2021. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 449832 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Alejandro Andino, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña MALISANI MIGUEL ANGEL, titular DNI 11.218.327, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, de Abril de 2021. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 449834 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Alejandro Andino, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña ORTEGA ADOLFO, titular DNI 5.955.247, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, de Abril de 2021. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 449835 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Alejandro Andino, y Secretana a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña BATTISTI LUCIA MATILDE, titular DNI Nº 5.634.179, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, de Abril de 2021. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 449836 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dra. Bertune Stella Maris, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña BERRA OSVALDO PEDRO, titular DNI Nº 6.273.691, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, de Abril de 2021. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

\$ 45 449837 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dra. Bertune Stella Maris, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña ALMADA ROSA RAMONA, titular DNI Nº 4.590.747, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, de Abril de 2021. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

\$ 45 449840 Jun. 08 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dra. Bertune Stella Maris, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña CASTAÑEDA ALBERTO OSCAR, titular DNI Nº 5.923.446, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, de Abril de 2021. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

\$ 45 449838 Jun. 08 Jun. 22

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 1 de Villa Constitución, se hace saber que en los autos caratulados COSTAMAGNA INES ISABEL s/Sucesorio;

Expte. Nº 21-25655884-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante de estos autos Ines Isabel Costamagna, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Cortitución, 31 de Mayo de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 449571 Jun. 08 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 1 de Villa Constitución, se hace saber que en los autos caratulados VILLALBA JUAN y otro s/Sucesorio; CUIJ 21-25655314-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos Juan Villalba, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 31 de Mayo de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 449569 Jun. 08 Jun. 14

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña SCOLARI, HECTOR HUGO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. CUIJ 21-26363526-1. Rufino, 07 de Mayo de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 449606 Jun. 08 Jun. 14

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados ANDRENACCI, JOSE LUIS s/Concurso preventivo; (CUIJ 21-26461456-9), en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata Juez secretario de la autorizante, se ha dispuesto prorrogar el Período de Exclusividad hasta el día 13 de Octubre 2021, estableciendo la Audiencia Informativa para el día 5 de Octubre 2021, lo que es notificado por este medio y a sus efectos. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 449617 Jun. 08 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Angela María Larrañaga, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. LARRAÑAGA, ANGELA MARIA; CUIJ 21-26470127-6, año 2021. Melincué, 31 de Mayo de 2021.

\$ 45 449759 Jun. 08 Jun. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/DE LOS SANTOS ALCANTARA CORPO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804026-9), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 538. Venado Tuerto, 7 de Abril del 2021. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 4.131,94) equivalentes a la cantidad de (0,70) unidades Jus (art. 32 ss y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, Juez en suplencia - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria.

\$ 33 449699 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo

del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CENTENO PATRICIA y otros s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16804605-4), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 26 de Marzo del 2021. Proveyendo escrito bajo Cargo Nº 2990/2021: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo.: Juez en suplencia, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria, Dra. Vileta L. Martinelli. 26 de Abril de 2021.

§ 33 449702 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PEIRETTI DEOLINDO LUCIANO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16805052-3), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 03/11/2020, Proveyendo escrito cargo Nº 9601: Advirtiéndose en este acto que por un error involuntario se ordenó la citación de remate a en lugar de la Rebeldía y a fin de evitar futuras nulidades, revóquese por contrario impero el decreto de fecha 15/10/2020 (fs.61) in fine y en su lugar se decreta: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria.

§ 33 449705 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/ANANIA JULIO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16804030-7), ha dictado la siguiente Resolución Nº 2592: Venado Tuerto 20 de Noviembre del 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda, en la suma de pesos (\$ 6.430,50) equivalentes a la cantidad de (1,45) unidades Jus (art. 32 55 y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 02 de Marzo de 2021.

§ 33 449707 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/ALGARBE ARIEL GUSTAVO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16803594-9), ha dictado la siguiente: Resolución Nº 2593: Venado Tuerto 20 de Noviembre del 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda, en la suma de pesos (\$ 8.426,20) equivalentes a la cantidad de (1,90)

unidades Jus (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 02 de Marzo de 2021.

\$ 33 449708 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GONZALEZ ORFILIO ALCIDES s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16803908-2), se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia Nº 2721: Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, (art. 480 inc 3º del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra los demandados Sr. González Orfilio Alcides, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de cinco mil novecientos (\$ 5.900), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Jorge Enrique Verna, Juez en suplencia - Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 33 449709 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PONCE MARIA ELENA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16803894-9), ha dictado la siguiente: Sentencia Nº 2586: Venado Tuerto, 20 de Noviembre del 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, (art. 480 inc 3º del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sra. Ponce María Elena, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de ocho mil doscientos (\$ 8.200), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 33 449710 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CERRUTI GABRIEL ESTEBAN s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16803799-3), ha dictado la siguiente: Resolución; Nº 2591: Venado Tuerto 20 de Noviembre del 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda, en la suma de pesos (\$ 4.301,80) equivalentes a la cantidad de (0,97) unidades Jus (art. 32 ss y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus

hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 03 de Marzo de 2021.

\$ 33 449711 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LOPEZ NESTOR FABIAN s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16804651-8), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución Nº 498: Venado Tuerto 30 de Marzo del 2021. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 8.585,85) equivalentes a la cantidad de (1,60) unidades Jus (art. 32 ss y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini, Juez en suplencia - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria.

\$ 33 449697 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados: PARDO S.A. c/QUINTEROS LUCIANO RENE s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-24612753-8), cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. Quintero Luciano Rene, D.N.I. Nº 25.777.035, mediante el siguiente decreto: Venado Tuerto, 14 de Mayo de 2019... Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. ... Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza - Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 33 449706 Jun. 08 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados BETTINI NANCY ELVA s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. Nº 21-2416054-3) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Bettini Nancy Elva, D.N.I. Nº 2.473.431, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día (Art. 2340 CCCN). Venado Tuerto, 06 de Mayo de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 449695 Jun. 08 Jun. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza y la Dra. Jorgelina Valeria Daneri Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Abrate Oscar Antonio, titular del D.N.I. Nº 6.142.787 y Escobar Amelia, titular del D.N.I. Nº 10.427.062, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: ABRATE OSCAR ANTONIO y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-24615739-9 /20). Venado Tuerto, 12 de Mayo de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 449823 Jun. 08 Jun. 14

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de don Humberto Edmundo Thione, (DNI Nº 6.550.560), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: THIONE, HUMBERTO EDMUNDO s/Sucesorio; CUIJ 21-24615477-2. Venado Tuerto, de Marzo del año 2021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 449747 Jun. 08 Jun. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez) y de la Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria), en los autos caratulados: MORALES CARLOS y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24614801-2), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes Carlos Felipe Morales y/o Carlos Morales, (D.N.I. 6.529.567) y María Mercedes Cara y/o Mercedes Cara y/o Mercedes Cara Peregrina, (D.N.I. 93.598.505), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto. Fdo. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 449833 Jun. 08

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de los Sres. Nestor Reinaldo Lopez, D.N.I. 6.138.779, para que dentro del término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2021. LOPEZ, NESTOR REINALDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-24614973-6. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 449821 Jun. 08 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Mario Eduardo Leguizamon, D.N.I. 12.029.035, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de de 2021. LEGUIZAMON, MARIO

EDUARDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-24615617-1.

\$ 45 449822 Jun. 08 Jun. 14
